



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

23 de marzo del 2017

GADGA-OF-186/2017

Señores
Participantes
LPN-CNBS-01-2017
Sus oficinas

Estimados Señores:

A continuación damos respuesta a consulta que formula una de las sociedades interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-CNBS No. 01-2017 denominada "RENOVACIÓN (ACTUALIZACIÓN Y/O UPGRADE) DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA FIREWALL WATCHGUARD; RENOVACIÓN DE SOPORTE DE SOLUCIÓN CORPORATIVA DE MCAFEE; RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DEVEXPRESS; CONTRATO DE SOPORTE (ACTUALIZACIÓN Y/O UPGRADE) DE SOLUCIÓN TEAMMATE AM".

CONSULTA NO. 1:

- En los DDL para las IAO 18.3 indican: "El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos es: El período de tiempo estimado del servicio solicitado es por un año. El inicio del servicio para las Partidas No. 1, 2, 3 y 4 será a partir de la firma del contrato. **Favor indicar el mes previsto para la firma del Contrato, y poder así calcular correctamente el precio de los servicios de soporte y renovación, y evitar así futuros problemas con el tiempo registrados ante los fabricantes.**

RESPUESTA

- En las IAO 20.1 se establece que el tiempo de validez de la oferta será de 90 días calendario, plazo dentro del cual se harán las notificaciones de adjudicación correspondientes. La firma del o de los contratos, se realizará dentro de los siguientes cinco días después de la notificación de adjudicación.- Cabe mencionar que el plazo de validez de la oferta se considera a partir de la fecha de apertura de ofertas.

CONSULTA NO. 2:

- En las DDL para las IAO 19.1 (B) INDICAN: "Se requieren" Soporte y actualizaciones por un (1) año", Servicios posteriores a la venta,"



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Agradeceremos nos indiquen específicamente cuales son los alcances de los servicios de soporte y actualización que esperan recibir.

RESPUESTA

- El alcance del soporte y actualizaciones esperado es el definido en la Sección VI, Capítulo 3. Especificaciones Técnicas. Para todos los ítems se espera recibir el soporte descrito por parte del fabricante, así como derecho a actualizar la versión del software o firmware a la última versión estable que el fabricante publique.

Atentamente,



FERNANDO NEDA BRITO
Gerente Administrativo